

REVISTA NACIONAL DE

# Agricultura



**SAC**

SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA  
FUNDADA EN 1871

**NACIONAL**  
**REFORMA**  
**LABORAL,**  
**EN MANOS DEL**  
**CONGRESO**

**INTERNACIONAL**  
**EL DÍA DE**  
**EUROPA EN**  
**EL GUAVIARE**

**Sancionado el Plan Nacional de Desarrollo**

# ¿QUÉ QUEDÓ PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL?

**Desde la selva del Guainía y con todo su gabinete, el presidente Petro dio luz verde a su hoja de ruta para gobernar por los próximos tres años.**



# Para todos los gustos



## “MI TIENDA DEL ARROZ”

### Sedes Bogotá:

\* Cedritos Cll. 140 N.º 11 - 58  
Centro comercial Puerta del Sol - local 13  
Cel. 310 338 04 79

\* Prado Veraniego, Cra. 47 N.º 132 – 12  
Tel. 60 1 5 217 111 – Cel. 310 418 7619

## Arroz del campo a su mesa

\* Fontibón Cll. 25D Bis A N.º 99 - 70  
Cel. 320 865 6653

\* Lucero Bajo, Cra. 17F N.º 69A - 32 sur  
Cel. 320 865 66 54

Conozca la ubicación de las 24 sedes de "MI TIENDA DEL ARROZ" en Colombia a través de:

[www.fedearroz.com.co/es/nuestros-productos/arroz-fedearroz](http://www.fedearroz.com.co/es/nuestros-productos/arroz-fedearroz)

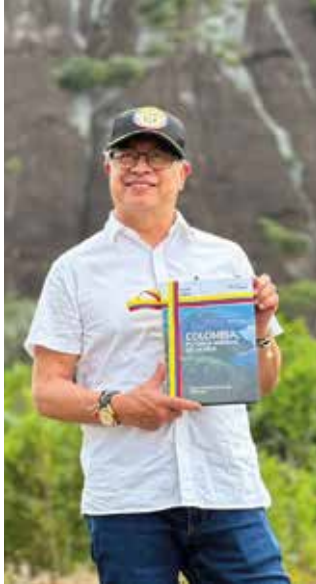
**Mayor Información:** [mitiendabogota@fedearroz.com.co](mailto:mitiendabogota@fedearroz.com.co)

**Fedearroz Oficina Principal** Carrera 100 No. 25H - 55 Tel:60 1 425 1150



**FEDEARROZ**

FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS



PÁG  
6

**PORTADA. Sancionado el Plan Nacional de Desarrollo.** El presidente Gustavo sancionó el PND desde selva del Guainía. Analizamos qué quedó incluido para el sector agropecuario y rural.



PÁG  
10

**NACIONAL. Reforma laboral, en manos del Congreso.** El 16 de mayo se radicó el proyecto de ley impulsado por el Gobierno y se han presentado cuatro ponencias. ¿En qué va el proceso?



PÁG  
17

**INTERNACIONAL. Día de Europa en el Guaviare.** Los embajadores de la UE visitaron San José para destacar la importancia del medioambiente y la paz. La SAC estuvo presente.



PÁG  
18

**ENTREVISTA. Cesar Pinzón, director ejecutivo de Fedea-cua.** Se necesita una vacuna para contener la enfermedad de peces detectada en la represa de Betania y otros departamentos del país.

REVISTA NACIONAL DE  
**Agricultura** SAC

N° 1036 - Mayo 2023

Publicación de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC -, fundada el 15 de diciembre de 1871

Tarifa Postal Reducida No. 285 de Adpostal  
Licencia Mingobierno 0037-67

#### Director

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya  
Presidente

#### Comité Editorial

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya  
Daniela Henao Cardozo

#### Directora de Comunicaciones

Daniela Henao Cardozo

#### Editor

Daniela Henao Cardozo

#### Publicidad

Daniela Henao Cardozo

#### Fotografía

Archivo SAC, Diase  
Freepik

#### Diseño y Diagramación

Javier Enrique Nieto Díaz

#### Impresión

Vector Creativo

# CONTENIDO

5

**EDITORIAL.** El sueño de una reforma laboral que puede convertirse en una pesadilla

12

**NACIONAL.** Radiografía del mercado laboral agropecuario

14

**INTERNACIONAL.** La SAC acompañó a la Unión Europea a celebrar el Día de Europa en el Guaviare

20

**¿QUÉ CUENTA EL SECTOR AGROPECUARIO?** Procultivos ANDI lanza nueva temporada de 'Cosecha de Logros'

21

**¿QUÉ CUENTA EL SECTOR AGROPECUARIO?** Día Mundial de las Abejas. La polinización como herramienta para la seguridad alimentaria

22

Día Mundial de las Abejas. Guía práctica para la protección de las reinas polinizadoras

23

La SAC entregó reconocimiento a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional por sus 25 años

24

**EL CAMPO SABE A...** Tarta de banano y chocolate / Cheesecake de limón y fresa / Arroz con camarones



Se invita a las personas e instituciones interesadas en efectuar algún aporte de reflexión o investigación, a remitirlo al Comité Editorial. El material incluido en esta publicación no refleja necesariamente el pensamiento de la SAC, salvo que ello se haga explícito. Se puede reproducir el contenido de la **Revista Nacional de Agricultura**, citando la fuente. **SAC, Sociedad de Agricultores de Colombia** Calle 97A No.9-45, Oficina 301 Edificio Strategic 97 E • mail: [prensa@sac.org.co](mailto:prensa@sac.org.co) • [www.sac.org.co](http://www.sac.org.co) • Twitter: @SAColombia • Bogotá, D.C., Colombia



SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA  
FUNDADA EN 1871

## JUNTA DIRECTIVA 2021 - 2023

**Eduard Baquero López - Fedecacao**  
Presidente

**Gonzalo Moreno - Fenavi**  
Primer vicepresidente

...  
Segundo vicepresidente

PRINCIPALES	SUPLENTES	PRINCIPALES	SUPLENTES	PRINCIPALES	SUPLENTES
<b>Roberto Vélez</b> Federacafé	<b>María Aparicio</b> Federacafé	<b>Gabriel Harry</b> Augura	...	<b>Harold Eder</b> Manuelita	<b>Jaime Murra</b> Grupo Diana
<b>Nicolás Pérez</b> Fedepalma	<b>Catalina Restrepo</b> Fedepalma	<b>Augusto Solano</b> Asocolflores	...	...	<b>Tatiana Pachón</b> Forest First
<b>Claudia Calero</b> Asocaña	<b>Alexander Carvajal</b> Asocaña	<b>Alejandro Estevez</b> Fedepapa	<b>Jorge Restrepo</b> Corpohass	<b>Fernando Rueda</b> Casa Toro	<b>Andrés Useche</b> Yara
<b>Gonzalo Moreno</b> Fenavi	<b>Fernando Ávila Cortés</b> Fenavi	<b>Alvaro Palacio</b> Asohofrucol	...	<b>Diego Carvajalino</b> Colinagro	...
<b>Rafael Hernández</b> Fedearroz	<b>Rosa Lucía Rojas</b> Fedearroz	<b>José Zúñiga</b> Asbama	<b>María E. Saavedra</b> SAG-Valle	<b>Ma. Andrea Uscátegui</b> Agrobio	<b>Germán Anzola</b> Udca
<b>Jeffrey Fajardo</b> Porkcolombia	<b>Corina Zambrano</b> Porkcolombia	<b>Eduard Baquero</b> Fedecacao	<b>César Pardo</b> Conalgodón	<b>María Helena Latorre</b> Andi	...
		<b>Leonardo Ariza</b> Acosemillas	<b>César Augusto Pinzón</b> Fedecaca	<b>Andrea González</b> Asoleche	
		<b>Martha Betancourt</b> Procaña	<b>Carlos Mayorga</b> Fedepanela		

## MIEMBROS HONORARIOS

**Augusto Del Valle Estrada**  
**Ricardo Villaveces Pardo**  
**Jens Mesa Dishington**

## EQUIPO SAC

Presidente Ejecutivo <b>Jorge Enrique Bedoya Vizcaya</b>	<b>Mónica Rodríguez Benavides</b> Vicepresidenta de Asuntos Corporativos
Directora de Estrategia y Política Pública <b>Laura Cristina Medina Carrillo</b>	<b>María Camila Murcia Vergara</b> Asesora Económica y de Política Pública
Asistente Administrativa <b>Ana Emilce González Ortiz</b>	<b>María Mercedes Gutiérrez Mendoza</b> Directora Administrativa y Comercial
Directora de Comunicaciones <b>Daniela Henao Cardozo</b>	<b>Wilfredo Augusto Arévalo Mendoza</b> Asesor jurídico de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos

## AFILIADOS

Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología, **Acosemillas**. Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola, **AgroBio**. Agropecuaria **Aliar S.A.** Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira, **Asbama**. Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, **Asocaña**. Asociación Colombiana de Exportadores de Flores, **Asocolflores**. Asociación Hortofrutícola de Colombia, **Asohofrucol**. Asociación Colombiana de Procesadores de Leche, **Asoleche**. Asociación de Bananeros de Colombia, **Augura**. **Bolsa Mercantil de Colombia S.A.** Cámara de la Industria para la Protección de Cultivos, **Cámara Procultivos-Andi**. **Casa Toro** Automotriz S.A. **Colinagro S.A.** Confederación Colombiana de Algodón, **Conalgodon**. Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia, **Corpohass**. Federación Colombiana de Acuicultores, **Fedecaca**. Federación Nacional de Arroceros, **Fedearroz**. Federación Nacional de Cacaoteros, **Fedecacao**. Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, **Fedepalma**. Federación Nacional de Productores de Panela, **Fedepanela**. Federación Colombiana de Productores de Papa, **Fedepapa**. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, **Federacafe**. Federación Nacional del Avicultores de Colombia, **Fenavi**. **Forest First** Colombia S.A. **Grupo Diana**. **Manuelita S.A.** Asociación Colombiana de Porcicultores, **Porkcolombia**. Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar, **Procaña**. Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca, **SAG-Valle del Cauca**. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, **Udca**. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios, **Vecol**. **Yara** Colombia S.A.



Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Presidente SAC

@jebedoya

El campo tiene el sueño de que la reforma laboral contribuya a reducir la informalidad rural que es del 86 %, pero el texto de la ponencia se puede convertir en una pesadilla y puede impedir que se cumpla ese sueño.

Quiero llamar la atención del Congreso de la República para que tenga en cuenta lo que hemos propuesto desde la SAC. Si bien la ministra del Trabajo y la coordinadora ponente tuvieron el tiempo de sentarse a revisar lo que propusimos en materia de contrato agropecuario, los aspectos fundamentales se dejaron por fuera.

Si la reforma laboral no reconoce la realidad de los trabajadores rurales, que pueden tener varios empleadores el mismo día, no va a pasar nada en la lucha contra la informalidad laboral rural. Lo que están haciendo, es incluyendo restricciones que van en contra de esa realidad de contratación. Por ejemplo, ahora en la ponencia quieren prohibir los servicios temporales que, si se hacen con apego al Código Sustantivo del Trabajo, no deberían ser un problema.

# El sueño de una reforma laboral

## QUE PUEDE CONVERTIRSE EN UNA PESADILLA

Intervención del presidente de la SAC en Audiencia Pública del 18 de mayo en la Cámara de Representantes sobre ponencia mayoritaria radicada de la reforma laboral.

Adicionalmente, el texto de la ponencia no entiende lo que son las actividades primarias sin transformación, y deja por fuera elementos tan claves como son el empaque, reempaque y el transporte de nuestros productos.

Si no se arregla el texto del contrato agropecuario, francamente, lo que es un sueño para los trabajadores rurales y para los productores, se va a terminar convirtiendo en una pesadilla.

En los otros capítulos que tiene el texto de esta reforma, quisiera destacar lo siguiente: primero, ¿cómo es posible que se eliminen y se prohíban los pactos colectivos? Eso es ir en contra inclusive de la misma OIT que consagra el libre derecho a la asociación, ya sea pertenecer a un sindicato, estar en un pacto colectivo o ninguna de las anteriores.

Uno entiende que los gobiernos y los congresistas tengan ideología política, pero es que reformas laborales no se hacen todos los días y aquí no se puede jugar con la formalización del mercado laboral colombiano.

Adicional a la prohibición de los pactos colectivos, es muy importante para nuestro sector agropecuario, que también genera empleos formales, el tema de la reducción de las mayorías para

la toma de decisiones como la extensión de beneficios de las convenciones colectivas o la votación de las huelgas, que ahora se podrán convocar con una tercera parte de la gente. ¿Por qué cambiamos las reglas de juego?

Y hablando de huelgas parciales, le hemos solicitado al Gobierno y al Congreso, y tampoco quedó en el texto de la reforma, que el sector agropecuario, que produce la comida de los colombianos y tiene protección constitucional, sea reconocido como servicio público esencial. ¿Entonces, se van a poder hacer huelgas parciales en nuestro sector?

Se les olvida a quienes firmaron la ponencia que manejamos seres vivos, los animales y las plantas. Pero también lo que pasó hace 2 años en Colombia: mayo de 2021, 3.000 bloqueos a las carreteras del país y en un solo mes la inflación de alimentos, de la cual todo el mundo habla hoy, fue del 5,7% por cuenta de esos bloqueos.

Como lo han dicho algunos ponentes, aquí lo que se pretende es blindar y dar seguridad jurídica tanto a los trabajadores como a los empleadores. Pues en algunas de las cosas que he mencionado, evidentemente se está vulnerando la seguridad jurídica.

Continúa editorial... ▼

Si la reforma laboral va a ser un hito que saquen el presidente Petro y el Congreso, reformas laborales no se hacen todos los días. Una reforma laboral debe contener un articulado que contribuya a la formalización de los trabajadores que están en la informalidad, y claro, incentivar la generación de nuevos puestos de trabajo, pero formales.

Yo me imagino que el Gobierno y el Congreso no están pensando en que la economía popular y comunitaria debe permanecer en la informalidad laboral porque ellos mismos hablan de la dignificación de los trabajadores y esto significa que tengan relación laboral que les permita cumplir el sueño de su pensión y todos los temas asociados a la salud.

En los debates que se van a celebrar, entendiendo que hay tiempo para ajustar las cargas sobre la marcha, si no se hacen los cambios que necesita la reforma, y en particular, para el sector agropecuario colombiano, lo que es un sueño que compartimos todos, se puede convertir en una pesadilla tanto para trabajadores como para empleadores.

Desde la SAC hemos entregado 23 proposiciones que ojalá las tengan presentes a la hora de la discusión porque estamos jugando con candela.

No pueden pasar a la historia el Gobierno y el Congreso sin haber hecho algo que contribuya a reducir la informalidad laboral. Proteger los derechos de los que hoy son trabajadores formales está bien, pero si no hacemos nada en contra de la informalidad laboral, ¿qué futuro les vamos a dejar a los jóvenes que del campo quieren llegar a las ciudades? Y, ¿qué futuro les vamos a dejar a esos millones de colombianos que tienen la esperanza de poder ingresar a un mercado laboral que los dignifique y que los proteja?

El texto como está, desafortunadamente, en el caso de lo rural, es un sueño grande que puede ser una gran pesadilla. ✎

## SANCIONADO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

# ¿Qué quedó para el sector agropecuario y rural?

El 19 de mayo, el presidente Gustavo Petro, en compañía de todo su gabinete ministerial, sancionó desde el resguardo indígena el Remanso Chorro Bocón, en la selva del Guainía, la Ley 2294 que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, un texto conciliado en el Congreso de la República y elaborado bajo cinco ejes de transformación:



### ¿Qué quedó en el PND?

A partir del texto sancionado, la Revista Nacional de Agricultura presenta un listado de los temas que quedaron incluidos y que son de interés del sector agropecuario.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan habilita a la ADR y a las entidades territoriales y nacionales para financiar obras de adecuación de tierras en los distritos entregados en propiedad a las asociaciones de usuarios ejecutados en el marco de PIDAR u otros programas específicos ♦ Se establece una **nueva conformación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

♦ Desde ahora, las CAR otorgarán por un plazo hasta de 30 años (prorrogables) el uso del recurso forestal y de la biodiversidad en los baldíos de la Nación, ubicados en Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959 ♦ Se estableció una **concesión forestal campesina**, conformada por organizaciones campesinas, familias campesinas asociadas, asociaciones de mujeres cam-

pesinas y organizaciones de personas que han ingresado a los modelos de la justicia transicional ♦ Se establece el plazo máximo de 3 años para que las entidades de la información de las determinantes del ordenamiento territorial estructuren y dispongan **información estandarizada relacionada con las determinantes del ordenamiento territorial**.

## Agua y saneamiento básico

El Ministerio de Vivienda definirá las condiciones para asegurar el acceso al agua y al saneamiento básico ♦ Se crean los **Consejos Territoriales del Agua** para fortalecer la gobernanza en torno al agua con enfoque de adaptabilidad al cambio climático y gestión del riesgo ♦ Se crea el **programa Agua es Vida, a cargo del futuro Ministerio de Igualdad y Vivienda**, para dar soluciones de agua potable y saneamiento a población vulnerable con enfoque diferencial ♦ El Plan establece los lineamientos de la política de **gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico**, para promover y fortalecer las dinámicas organizativas alrededor del agua.

## Empleo

El Gobierno Nacional construirá y adoptará la **Política Pública de Trabajo Digno y Decente** para la promoción de empleo e ingresos dignos, entre otros. **Además, debe incorporar planes y programas para los trabajadores rurales** ♦ Se mantiene el **incentivo a la creación y permanencia de los nuevos empleos formales hasta 2026** y se extiende a empleadores que vinculen trabajadores con discapacidad ♦ Las inversiones y programas para ejecución en las regiones deberán **contratar como mínimo el 50%** de mano de obra local.



## ACCESO A TIERRAS

El artículo 61 establece un procedimiento a través del cual se identifican y priorizan predios con una extensión superior a dos UAFs, en los que, según la Ley, **debe agotarse el proceso de compra por oferta voluntaria**. Además, dispone la derogatoria de la fase judicial para los procesos clarificación de la propiedad, deslinde y recuperación

de baldíos, extinción de dominio, caducidad administrativa, reversión y revocatoria de titulación de baldíos, que ahora se tramitarán y decidirán por la ANT ♦ Sobre el trámite de **compra por oferta voluntaria**, el artículo 62 establece un trámite orientado a una **negociación directa con base en una solicitud de voluntad de venta de un particular al**

**Estado**. En el proceso se tramita la solicitud de voluntad del particular, quien estando de acuerdo con el avalúo comercial solicitado por la ANT, procede a otorgar escritura pública y el Estado a su vez desembolsará el pago convenido e ingresará el predio al Fondo de Tierras ♦ Se introducen ajustes para la implementación del catastro multipropósito.



## Infraestructura y conectividad

Se constituye una modalidad de contratación entre entidades públicas e instrumentos asociativos de origen comunitario como las de economía popular, para el **desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria y de servicios públicos** ♦ La ANI podrá estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada -APP-, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública, con el fin **de ampliar la provisión de infraestructura social y productiva** ♦ Para la

financiación de proyectos de infraestructura de transporte se podrá contar con diferentes fuentes como recursos del Presupuesto General de la Nación, **recursos territoriales, obras por impuestos, regalías, valorización, recursos regionales, contraprestaciones** entre otros ♦ Se establecen medidas que adelantará el Ministerio de las TIC para **promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad**, algunas de estas buscan llevar conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas, y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones.



## ECONOMÍA POPULAR

Se crea el **Consejo Nacional de la Economía Popular** como órgano asesor y consultivo del gobierno encargado de formular las líneas de la política para la economía popular ♦ El Ministerio de hacienda impulsará el **desarrollo de instrumentos para la inclusión financiera de la Economía popular**, con énfasis en pequeños productores del sector agropecuario

y micronegocios, finanzas verdes, innovación y emprendimiento ♦ Se habilita **la contratación directa, hasta por mínima cuantía, con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro de la economía popular** y comunitaria para la ejecución de obras o adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura pro-

ductiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios ♦ **Se permite a las entidades públicas comprar directamente productos agropecuarios a pequeños productores agrícolas y campesinos afectados en situaciones de emergencia y desastres**, para donarlos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

## SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

Se habilita a **Finagro para implementar medidas relacionadas con la recuperación de las garantías pagadas por el FAG**, mediante la depuración definitiva de los saldos contables de las garantías pagadas en recuperación ♦ **Se adicionan dos funciones a Finagro:** 1) Prestar asesoría en la estructuración de programas de financiamiento de proyectos productivos agropecuarios y 2) fondeo global ♦ El PND también **modifica la composición de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario** y se deja por fuera al director de la Junta Directiva del Banco de la República, que se sustituye por un tercer integrante nombrado por el presidente, con conocimientos en política pública y regulación financiera ♦ **Finagro podrá administrar recursos para la ejecución de programas dirigidos al sector agropecuario y rural**, a través de contratos y/o convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas o con privados.





## ARANCELES Y COMERCIO

En el artículo 259 del PND, se estableció el arancel inteligente. Con **este se promoverá la defensa comercial para lograr un equilibrio en las condiciones de competencia para la producción nacional** frente a las importaciones y la defensa de las ramas de la producción afectadas por prácticas desleales y maniobras contrarias al libre comercio internacional, la soberanía alimentaria y el adecuado funcionamiento del mercado

♦ **Se autoriza al gobierno para adoptar medidas restrictivas o de fomento por razones de seguridad nacional, incluyendo soberanía alimentaria** y protección industria y el mercado, conforme la Constitución, las leyes y las obligaciones internacionales de Colombia.

## Derecho humano a la alimentación

Se crea el **Sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y programa hambre cero**, como mecanismo de articulación, coordinación y gestión del programa

♦ **Se crea el sistema de transferencias** integrado por dos modalidades: las transferencias monetarias y la transferencia en especie. Consiste en **la entrega de recursos en especie para garantizar el derecho humano a la alimentación** de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, con enfoque de derechos, y con participación de las economías popular y comunitarias, y la agricultura campesina, familiar y comunitaria

♦ **Transferencia "hambre cero"** para garantizar el derecho a la alimentación de población en pobreza, pobreza extrema y en vulnerabilidad.



## Convergencia regional

Sobre el **fondo de fomento palmero se establece la base gravable de la cuota de fomento** para la agroindustria de la palma de aceite

♦ Se permite que el **Ministerio de Agricultura se asocie con personas jurídicas particulares** para promover y ejecutar acciones y programas para el desarrollo social y económico de la subregión del Norte del Cauca

♦ Se estipula que el **impuesto al alumbrado público sobre predios ubicados en zonas rurales** que no estén beneficiados con el servicio, **el cobro máximo se hará a sus propietarios, poseedores o tenedores** por medio de una sobre tasa al predial.

## Construcción de paz

Los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz se viabilizarán, priorizarán y aprobarán con base en **los criterios de priorización territorial que tendrá en cuenta el OCAD Paz**

♦ Sobre compensaciones en especie y reubicación a víctimas del conflicto armado, el Plan incluye un escenario adicional de **adicional de compensación cuando se trate de baldíos inadjudicables**.

## MUJER RURAL Y CAMPESINADO

Se crea el **Fondo mujer libre y productiva**, que reemplazará el Fondo Mujer Emprende, como un patrimonio autónomo constituido mediante fiducia del DAPRE

♦ Se crea una **Comisión Mixta como instancia de interlocución y concertación entre el Gobierno nacional y el campesinado**, con el objeto de articular las políticas públicas relacionadas con la población campesina y promover la materialización del derecho a la igualdad de esta población. Su composición y reglamentación queda sujeto a reglamentación.

## Vivienda rural

A los hogares que tengan la calidad de poseedores y que hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda, les serán otorgados **títulos de propiedad legalmente registrados**

♦ Se establece la apropiación de recursos del Presupuesto General de la Nación para que **el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario culminen los proyectos de vivienda de interés social rural** sobre los que se hayan comprometido subsidios antes del 1 de enero de 2020.

# Reforma laboral

## EN MANOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El pasado 16 de marzo fue radicado en el Congreso de la República el **proyecto de ley de reforma laboral impulsado por el Gobierno del presidente Gustavo Petro** y liderado por la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

La radicación del proyecto de reforma laboral se dio luego de más de tres meses de discusiones en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales que instaló una subcomisión encargada de analizar diferentes propuestas de reforma, y en la que participaron designados del Ministerio del Trabajo y otras entidades nacionales como la SAC, ANDI, Fenalco, ACOPI, CUT, CTC, CGT y CPC.

Antes de radicarse el proyecto, hasta el 7 de marzo de 2023, se dieron sesiones tripartitas en la CPCPSL en donde “fueron discutidas las propuestas de articulado referidas a los ejes que constituyeron el insumo final de proyecto de reforma laboral”<sup>1</sup> para que empezara su trámite en el legislativo.

Una vez radicada la propuesta de Gobierno, se designaron como ponentes nueve representantes a la Cámara de distintos partidos.



1. Informe de ponencia para primer debate Comisión Séptima, Cámara de Representantes. Proyecto de Ley 367 de 2023.

### ¿QUÉ HA SUCEDIDO CON EL PROYECTO DE LEY DESDE QUE FUE RADICADO?

1

16 DE MARZO

Radicación por parte del Gobierno Nacional del proyecto de ley de reforma laboral.

2

17 DE MAYO

Se radica ponencia positiva alternativa por parte del representante Víctor Salcedo.

3

17 DE MAYO

Este mismo día se radica la ponencia mayoritaria por los representantes María Fernanda Carrascal, Karen Juliana López, Germán José Gómez, Juan Camilo Londoño, y Jorge Alexander Quevedo.



**1. María Fernanda Carrascal Rojas**, Pacto Histórico, Coordinadora ponente. **2. Germán José Gómez López**, Partido Comunes. **3. Víctor Manuel Salcedo Guerrero**, Partido de la U. **4. Héctor David Chaparro Chaparro**, Partido Liberal. **5. Jorge Alexander Quevedo Herrera**, Partido Conservador. **6. Juan Camilo Londoño Barrera**, Partido Alianza Verde. **7. Karen Juliana López Salazar**, CITREP. **8. Betsy Judith Pérez Arango**, Partido Cambio Radical. **9. Andrés Eduardo Forero Molina**, Partido Centro Democrático.

Para el cierre de esta edición de la RNA, el Gobierno Nacional no había logrado iniciar la votación de la reforma laboral en la Comisión Séptima de la Cámara. Hubo dos sesiones a las que fueron citados los congresistas, pero en ninguna hubo quorum para poder arrancar las discusiones.

Sobre esto, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez dijo a la prensa que “por mucho que se dilate habrá un momento que tendrá que llegar y yo estoy esperando que llegue. Con toda nuestra disposición y sobre todo con la confianza al país de que aquí lo que queremos es hacer una muy buena reforma”, como lo citó Blu Radio.

### ¿Qué es importante para el sector agropecuario?

El pasado 26 de mayo la Sociedad de Agricultores de Colombia, en representación de 22 sectores de la producción agropecuaria del país, entregó una comunicación a la Comisión Séptima

## PROPOSICIONES DE LA SAC

Sobre el **capítulo de Trabajo Agropecuario**, los ajustes propuestos apuntan a que se reconozca la realidad productiva y laboral del campo colombiano, que su remuneración corresponda al tiempo efectivamente laborado, y que se mantengan las figuras de tercerización y contratación de servicios temporales con apego a la ley.

Por otro lado, se insistió en que las disposiciones que se incluyan en el **componente colectivo** de la reforma deben permitir a todos los trabajadores ejercer libremente su derecho fundamental de asociación. También, que en desarrollo del derecho a la huelga se atiende a la ley y a la Constitución especialmente en materia de servicios públicos esenciales.

Además, se presentaron propuestas para ajustar el **componente individual** relacionadas con tercerización y contratación de servicios temporales, cambios en las modalidades de contratación, estabilidad laboral reforzada, y procedimiento para aplicar sanciones o despidos con justa causa.

de la Cámara de Representantes y a su presidente, a diferentes congresistas, presidentes de partidos políticos y a la ministra del Trabajo, con más de 20 proposiciones relacionadas con el capítulo de Trabajo Agropecuario, el componente colectivo y el componente individual de la reforma (ver recuadro Proposiciones de la SAC).

Dichas proposiciones están enfocadas en ajustar temas clave del proyecto de ley de reforma laboral para que, ya en manos del Congreso de la República, se tenga en cuenta la realidad del sector agropecuario y se le beneficie como un sector que presta un servicio público esencial con protección constitucional. ✎

4

24 DE MAYO

Se radica ponencia positiva alternativa por parte del representante Héctor Chaparro.

5

24 DE MAYO

Se radica ponencia de archivo de los representantes Andrés Forero y Betsy Judith Pérez.

6

30 Y 31 DE MAYO

Citación a discusión y votación de las ponencias de Reforma laboral (no hubo quórum).

# Radiografía

## DEL MERCADO LABORAL AGROPECUARIO

Por: **Equipo económico SAC**



Ad portas de discutirse la reforma laboral en el Congreso de la República en la que se incluye un capítulo agropecuario, vale la pena hacer **una radiografía del mercado laboral de este sector**, el segundo generador de empleo del país, superado únicamente por la rama de comercio y reparación de vehículos.

**D**e acuerdo con cifras del DANE<sup>1</sup>, en 2022 se registró un promedio mensual de **3,22 millones de personas ocupadas en actividades agropecuarias**, esto es el 15% del total de trabajadores a nivel nacional.

Las personas ocupadas en este sector son principalmente trabajadores por cuenta propia (con el 56% del total), trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros (21%) y obreros o empleados de empresas particulares (14%). Menos del 5% de los ocupados son patrones, trabajadores familiares sin remuneración y en menor medida, jornaleros o peones.

### Caracterización de la mano de obra **¿Hay jóvenes en el sector?**

Los trabajadores del sector agropecuario son mayoritariamente hombres



**42,4%** de los ocupados en el sector tienen **45 años** o más

**43,52%**  
Hombres ocupados con 45 años o más

**36%**  
Mujeres ocupadas con 45 años o más

**25,5%**  
El número de ocupados mayores a **55 años** concentra el **25,5%** del total de trabajadores del sector.

1. Microdatos GEIH 2022 – Cálculos SAC.

Este panorama refuerza la necesidad de lograr un proceso de relevo generacional que dinamice el sector y lo vuelva más atractivo para los jóvenes colombianos que hoy no alcanzan a representar ni el 20% de los ocupados.

### ¿Hay protección para la vejez?

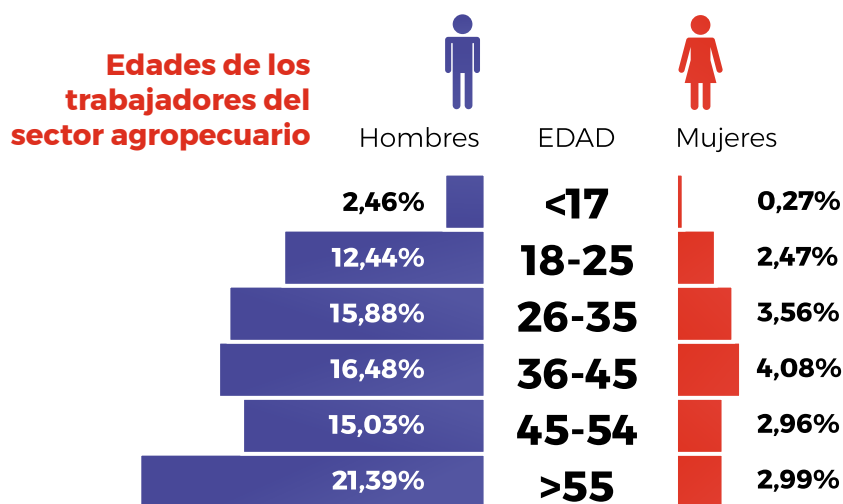
A pesar de la concentración en edades avanzadas, **los trabajadores agropecuarios no cuentan con una protección para la vejez.**

- **87%** no cotiza a ningún fondo de pensiones.
- **7,9%** de ellos aporta a un fondo privado
- **4,1%** hace parte del régimen público
- **<1%** participa con un modelo subsidiado

No ocurre lo mismo en lo que tiene que ver con el acceso a salud, en donde la cobertura de afiliación al servicio es mayor al 94%, pero el modelo de protección es fundamentalmente subsidiado (80% de los trabajadores).

### Informalidad laboral rural y remuneración

Los datos anteriores están alineados con los índices de informalidad laboral en las zonas rurales del país, que sobrepasan el 80% de la población ocupada en los centros poblados y rural disperso y muy por encima de los niveles de informalidad nacional (que llegan al 55,8%). Esta condición pone en evidencia



Fuente: DANE (GEIH). Cálculos a partir de los datos mensuales para 2022.

lo complejo de las dinámicas laborales sectoriales, que no necesariamente coinciden con el régimen laboral vigente y pone en desventaja a los trabajadores rurales y agropecuarios, afectando su nivel de ingresos y por ende, su calidad de vida.

**84%**

Informalidad laboral en las zonas rurales

**55,8%**

Informalidad nacional

El ingreso de los trabajadores agropecuarios **es menor a un salario mínimo legal vigente (SMMLV)**: de acuerdo con los datos del DANE, en promedio este valor ascendió a \$838.244 en

- Las mujeres ganan un **14% menos** que los hombres
- Trabajadores por cuenta propia<sup>4</sup> ganan en promedio **\$560.295**
- Jornaleros ganan en promedio **\$216.667**

2023<sup>3</sup>. El escenario es preocupante para uno de los sectores productivos clave en Colombia para el dinamismo socioeconómico pues contribuye a la seguridad alimentaria del país mediante la producción de más de 70 millones de toneladas de alimentos al año y cerca del 9% del PIB nacional. 🌱



2. DANE – Datos de desempleo. Dato para el mes de abril de 2023.

3. El dato es diferente si se considera la posición ocupada. El ingreso promedio de los empleados de empresa particular y de los patrones o empleadores es mayor a un SMMLV. Por el contrario, el nivel de ingreso más precario se registra para los jornaleros y los trabajadores por cuenta propia (ambos por debajo de los \$600 mil).

4. Esta categoría representa la mayor proporción de la población ocupada en el sector.

# LA UNIÓN EUROPEA CELEBRÓ EL Día de Europa en el Guaviare

**R.N.A.:** Embajador, ¿Por qué quiso que se conmemorara el Día de Europa en el departamento del Guaviare?

**G.B.:** Tenemos la costumbre de celebrar cada 9 de mayo no en una recepción en Bogotá, sino en un viaje de todos los embajadores de los estados miembros a un lugar de Colombia donde tenemos cooperación y un trabajo particular.

Este año escogimos el Guaviare porque es uno de los departamentos donde más hemos invertido a través de los proyectos del Fondo Europeo para la Paz, apoyamos varias dinámicas en proyectos productivos, de tierras, de ecoturismo, y es uno de los departamentos donde vemos más potencial económico, turístico, agrícola y ecológico, todavía desconocido en muchas partes de Colombia.

La Revista Nacional de Agricultura **habló con el embajador de la Unión Europea en Colombia, Gilles Bertrand** sobre su reciente visita al departamento del Guaviare para conmemorar 73 años del Día de Europa; una visita con la que quiso explorar el potencial productivo de esa región.

**R.N.A.:** ¿Qué lecciones le deja esta visita en la que estuvieron todos los embajadores de países de la Unión Europea?

**G.B.:** La gran lección es que cuando uno mira la variedad de proyectos de actividades económicas que tienen potencial en el Guaviare, ya sea el cultivo de palmas amazónicas nativas, frutas amazónicas o el ecoturismo, uno empieza a ver cómo es perfectamente posible imaginar que, a través de ellos, la población pueda vivir dignamente.

Hemos desarrollado en el Guaviare, a través del Fondo Europeo para la Paz, ejemplos de que funciona la ganadería sostenible, siendo intensiva, que requiere menos recursos, no requiere tumbiar selva y que al final es económicamente más eficaz en términos de la calidad de la leche, de la carne y la regularidad de los ingresos de los ganaderos mismos.

En otras partes hemos probado que existen formas de hacer manejo forestal sostenible, que no quiera decir tumbiar selva indiscriminadamente, y que permite, en particular en zonas de frontera agrícola, vivir del bosque pero conservándolo.

**R.N.A.:** ¿Qué potencial ve la Unión Europea en el Guaviare en términos de



Foto: Embajada UE en Colombia.

Gilles Bertrand, embajador de la Unión Europea en Colombia.

producción agropecuaria, teniendo en cuenta que la frontera agrícola representa solo el 6,5% del total nacional?

**G.B.:** Hay mucho potencial en frutas amazónicas que se pueden cultivar en toda la zona, y en otras actividades complementarias como los cultivos de cacao o el chontaduro.

Un trabajo bien interesante que hemos apoyado a través de cooperativas de jóvenes campesinos del Guaviare es el de palmas nativas amazónicas que casi que se habían perdido como el ceje, el moriche y el Asaí. Sobre el Asaí, en Brasil esta es una cadena económica bastante fuerte. En Colombia no hay tanta producción, pero potencialmente hay un mercado, incluso de exportación.

### ¿Y el Pacto Verde europeo?

**R.N.A.:** La visión en los últimos años de la Unión Europea está en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, y fruto de ello es el Pacto Verde europeo, con voces a favor y en contra. ¿Cuál es realmente el objetivo del Pacto?

**G.B.:** El enfoque del Pacto Verde Europeo es lograr la transición hacia una economía sostenible no solo de la forma en la que se está transformando la economía europea en términos de la producción de energía, por ejemplo, sino también haciéndolo a través de nuestras relaciones con el resto del mundo.

Los elementos que más llaman la atención de Colombia son los vinculados a nuestra relación comercial, a los nuevos reglamentos sobre la deforestación y la garantía, empezando con seis productos, de que no se importarán a la Unión Europea si estos se han producidos en tierras deforestadas recientemente.

"Empezando con seis productos, se garantizará que no se importen a la UE si se han producidos en tierras deforestadas recientemente".

**R.N.A.:** ¿Qué posición tiene la Embajada frente a críticas y preocupaciones sobre esas exigencias, algunas de las cuales se han señalado de ser proteccionistas?

**G.B.:** Es verdad que hay varias reacciones, pero llevamos ya unos dos años trabajando con los gremios y el Ministerio de Comercio sobre la adaptación de las exportaciones de Colombia a este reglamento para esos productos que son el café, el aceite de palma, el cacao, la soya, el ganado, la madera y el caucho.

Cuando uno escucha acusaciones de que sería un reglamento proteccionista de la UE, pues en este caso no aplica porque no producimos ni café ni aceite de palma en cantidades que nos



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Pequeños productores**  
de ingresos bajos,

**pequeños productores  
y medianos productores**

**FINAGRO tiene para ti los siguientes beneficios:**

**Líneas Especiales de Crédito – LEC**  
con tasas subsidiadas para impulsar la producción de alimentos y mejorar la productividad:

- LEC Secado y Almacenamiento
- LEC Economía Verde
- LEC Reactivación Agropecuaria
- LEC Desarrollo Productivo
- LEC Inclusión Financiera
- LEC NARP
- LEC Mujer Rural
- LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario
- LEC Joven Rural



### Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA

para proteger tus inversiones agropecuarias ante riesgos de origen climático, biológico y geológico.



### Fondo Agropecuario de Garantías - FAG

que respalda y facilita a los productores, especialmente a los pequeños, el acceso al financiamiento.

Para más información acude a tu banco, cooperativa o compañía aseguradora de confianza.

Pregunta por los beneficios de FINAGRO o comunícate con la **Agrolínea nacional 018000912219** o a través del **WhatsApp Business 313 889 8435**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**



SC 5828-1



CO-TR-ECCO-0201/20-MA



CO-ST-CER946787



CO-ST-CER946787



CO-ST-CER946787



harían querer protegernos de las importaciones de otros países. Nuestra idea es que es fundamental para el comercio internacional probar y probarles a nuestros consumidores que sí se puede garantizar la sostenibilidad de nuestros productos.

También hay que decir que los consumidores están dispuestos a pagar más por tener esa garantía de que los productos que fueron producidos de forma sostenible. Ahí hay muchísimo potencial y mucho trabajo que, como lo he dicho, estamos dispuestos a hacer junto a los gremios en temas de trazabilidad.

"En Europa no producimos ni café ni aceite de palma en cantidades que **nos harían querer protegernos de las importaciones de otros países**".

Nuestro objetivo no es que estos reglamentos lleven a menos exportaciones a Europa. Es poder que nosotros importemos hasta ver un incremento de productos de calidad y sostenibles.

**R.N.A.:** *¿Cómo están trabajando con los distintos sectores la transición que esperan hacia el cumplimiento de ese Pacto Verde?*

**G.B.:** Hemos identificado varias acciones prioritarias donde hemos montado proyectos de cooperación y de asistencia técnica.

Este proceso creemos que al final se va a dar sin mayores dificultades, y para el tema de trazabilidad, en particular con pequeños productores, es algo en lo que tenemos toda la voluntad de trabajar con la asistencia técnica necesaria para que se pueda hacer.

Además, en los reglamentos (del Pacto Verde) tenemos unos elementos de periodos de transición más largos cuando se trata de operadores pequeños.

Con otros sectores económicos, gremios y empresas grandes o grandes productores, ahí se trabaja de otra forma.

**R.N.A.:** *¿Cuándo veremos la aplicación de ese Pacto Verde?*

**G.B.:** El reglamento de deforestación en particular llegaría a finales de 2024. El proceso de adaptación empezó hace un par de años, y nos queda un año y medio para terminar esta parte de adaptación.

Colombia es un socio muy cercano y afín en términos de medioambiente, por eso no hay que temer la entrada en vigor del Pacto Verde y sus reglamentos. Lo que queremos es que nuestro comercio sea un ejemplo para países que quizás no comparten nuestra apuesta común, y mostrar que es perfectamente posible tener un comercio internacional verde. 🌱

- REVISORÍA FISCAL
- AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF IFRS
- AUDITORÍA INTERNA
- AUDITORÍA EXTERNA
- AUDITORÍA FORENSE
- AUDITORÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- AUDITORÍA Y ASESORÍA TRIBUTARIA Y CAMBIARIA
- OUTSOURCING CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA

Carrera 17 # 150 -52  
Oficina 202  
Bogotá-Colombia

**PBX**  
(57-1) 755 17 06

[mycauditores.com.co](http://mycauditores.com.co)



**M&C**  
Auditores y Consultores



**Nota:** Vea la entrevista completa en video al embajador Gilles Bertrand en 'Es el momento del campo', el programa de la Sociedad de Agricultores de Colombia en YouTube y sus redes sociales.



SAC en el Guaviare

# Frutos amazónicos, ecoturismo y sostenibilidad,

MULTIPLICADORES DE LA PRODUCTIVIDAD

📷 Presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, con guías ecoturísticos y de las pinturas rupestres del Guaviare.



Para este 2023, el embajador de la Unión Europea, Gilles Bertrand, y los embajadores de los países miembro con representación diplomática en Colombia, decidieron conmemorar el Día de Europa en el departamento del Guaviare con el objetivo de resaltar la prioridad que se le debe dar a la protección del medioambiente y a la construcción de paz en esta región del país.

Fueron cuatro días de recorrido por el departamento, visitando los proyectos apoyados por la Unión Europea, principalmente los proyectos Amazonía Joven, Caminemos, IDEAS y TerrAmaz. Pero también hubo espacios de conversación con autoridades tradicionales y ancestrales del Guaviare, jóvenes, comunidades, empresarios y científicos.

La Sociedad de Agricultores de Colombia, en representación de los 22 sectores de la producción agrícola y pecuaria

del país, fue invitada a esta celebración en la que su presidente, Jorge Enrique Bedoya, pudo conocer proyectos de ecoturismo, proyectos productivos a partir de frutos amazónicos, y hubo oportunidad además de escuchar las necesidades y peticiones de los jóvenes guaviarenses en temas de educación y seguridad en el territorio.

La SAC participó también en el panel “La política productiva del Guaviare: hacia un enfoque ambientalmente sostenible”. Jorge Bedoya dijo allí que “el sector agropecuario del Guaviare y otros departamentos debe ser rentable porque el mercado es implacable. Algunos factores que van a marcar la diferencia serán la educación, los bienes públicos y la seguridad”.

Destacó que “productos como el queso, los frutos amazónicos, pero también el turismo y el concepto de sostenibilidad que la Unión Europea ha impulsado mu-

## ¿Por qué se celebra el día de Europa?

El Día de Europa marca el aniversario de la histórica ‘Declaración Schuman’, una declaración en 1950 del entonces ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, en la que proponía crear una Comunidad Europea del Carbón y del Acero cuyos miembros pondrían en común la producción de estos elementos. La declaración, hecha y acogida cinco años después de la Segunda Guerra Mundial, era una muestra de la decisión de los gobiernos europeos de evitar otra terrible contienda.

La CECA, formada en su origen por Francia, Alemania Occidental, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, fue la primera de una serie de instituciones supranacionales que se convertirían en lo que es hoy la Unión Europea.

chísimo, son multiplicadores de inversiones, pero hay que generar confianza”.

Durante 2021, según información de la UPRA y el Ministerio de Agricultura, los cultivos más importantes en extensión a nivel departamental fueron plátano (31,7%), cacao (13,7%), chontaduro (12,7%), arroz (9,6%) y caña panelera (9,6%). La frontera agrícola del Guaviare es de 750.000 hectáreas. 🌱



# “Se necesita una vacuna”

PARA SUPERAR LA SITUACIÓN SANITARIA QUE ESTÁ MATANDO PECES EN BETANIA, DICE FEDEACUA

Desde febrero, los productores de tilapia que tienen sus cultivos en la represa de Betania, en el departamento del Huila, **han estado luchando contra un problema sanitario que ha derivado en mortalidad de peces** y en un golpe económico a su producción.

**E**n mayo se identificó la causa del problema y ahora se requiere una vacuna para controlar la situación. La Revista Nacional de Agricultura habló con el director ejecutivo de Fedeaqua, Cesar Pinzón, sobre el trabajo que se realiza con el Gobierno Nacional.

**Revista Nacional de Agricultura:** *Hagamos una línea del tiempo para entender qué sucedió en la represa de Betania, el lugar donde encontramos más cultivos de tilapia por hectárea en Colombia.*

**Cesar Pinzón:** A principios de febrero, estaba baja la altura del agua en la represa, estaba al 52%. Había calor, lo que desfavorece a los animales, y por manejo de la empresa que administra el embalse, se duplicó el nivel del agua al 96 %, lo que trajo consecuencias: se hizo un barrido de todos los sedimentos del fondo, esto hizo que el oxígeno bajara y que se perjudicaran las condiciones del cultivo. El animal se estresó y comenzó a respirar barro. Este fue el gatillo para una infección bacteriana y viral. Para finales de febrero empezaron las primeras mortalidades que fueron creciendo.

**R.N.A.:** *¿Cómo se evidenció la infección en los animales?*

**C.P.:** Internamente encontramos hemorragias intestinales y en la cabeza, e inflamaciones. Las branquias quedan más blancas porque no están respirando bien. Se notaron los cambios, pero además la mortalidad es muy rápida, es en una noche tan pronto se enferma.

**R.N.A.:** *¿Cuál es la enfermedad identificada?*

**C.P.:** Es una estreptococosis causada por la sepa *Streptococcus agalactiae* Ia ST7. La enfermedad se ha presentado en otros países como México y Honduras con pérdidas de entre el 30 y 70 % en la producción, pero esta es de origen colombiano.



**R.N.A.:** Ya que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, el ICA y la AUNAP, ha iniciado un trabajo de vigilancia y contención de la situación con los productores, ¿qué es lo que se necesita para superar la emergencia?

**C.P.:** Agradecemos al Gobierno por su rápida respuesta. Lo que se ha dicho es que se necesita una vacuna porque no sirven las de México u Honduras. Ya se caracterizó la infección y tenemos que trabajar para la sepa colombiana. Ya se cuenta con la colaboración de Vecol y esperamos que en 8 semanas tengamos la primera vacuna. Estamos pidiendo permisos ante el ICA para tenerlas lo más pronto posible. Pedimos que nos ayuden en la pronta elaboración de la vacuna. Esta medida puede salvar o hundir al sector.

**R.N.A.:** ¿Eso quiere decir que sin vacuna no está controlado el problema?

“Este problema sanitario **no genera ningún riesgo para la salud** de los consumidores”.

”  
**C.P.:** No está contenida la situación, decir lo contrario sería mentir. Ya encontramos una gran mortalidad en el Atlántico porque como el embalse de Betania es el río Magdalena represado, obviamente continúa su flujo y al parecer esto llegó al Atlántico.

**R.N.A.:** Mientras llega la vacuna, ¿qué más se ha recomendado hacer?

**C.P.:** Evitar el flujo de alevinos, el flujo entre las fincas y reforzar las medidas de bioseguridad. Reducir las densidades de los cultivos, porque además se viene El Niño y el calor es gatillo para estas enfermedades.

**R.N.A.:** ¿Esto afecta la salud humana?

**C.P.:** No, no hay ningún problema para el consumo humano. Se sigue trabajando para contenerla, es viral, pero no hay ninguna sepa que afecte el consumo. 🐟



**Nota:** Vea la entrevista completa en video al director ejecutivo de Fedeaqua, Cesar Pinzón en 'Es el momento del campo', el programa de la Sociedad de Agricultores de Colombia en YouTube y sus redes sociales.

# PRESENTAMOS!

Nuestra NUEVA  
Línea de BIOLÓGICOS

Biotecnología para una  
mejor producción.



**TricoGenia**  
Trichoderma harzianum  
inoculante biológico  
L.C.

Agente promotor de  
crecimiento y  
antifúngico elaborado  
con hongos del género  
*Trichoderma harzianum*.



**ForControl Plus**  
Bacillus amyloliquefaciens  
inoculante biológico  
L.C.

Inoculante en  
suspensión elaborado  
a partir de un  
consorcio de bacterias  
del género  
*Bacillus sp.*



Avenida el Dorado #82-93  
Teléfono: +57 601 - 425 4800  
info@vecol.com.co  
Bogotá - Colombia



# ‘Cosecha de Logros’

## LANZA UNA NUEVA TEMPORADA

La serie web de la cámara Procultivos de la ANDI, que **resalta el trabajo de los productores del campo**, estrena nuevos capítulos en los que los pequeños y medianos agricultores son los protagonistas.



**H**ace ya cinco años, la cámara Procultivos de la ANDI decidió echar a andar ‘Cosecha de Logros’, una serie web con la que se busca difundir y destacar el trabajo que realizan los productores del campo en Colombia. A principios de mayo, la serie estrenó su cuarta temporada, poniendo el foco en el trabajo que realiza la cámara con los pequeños y medianos productores, así como en la necesaria alianza entre agricultores y apicultores.

“En esta nueva entrega de ‘Cosecha de Logros’ quisimos evidenciar el trabajo que nuestros facilitadores realizan por toda Colombia apoyando el trabajo de los pequeños y medianos productores para que, con una protección y nutrición adecuada de sus cultivos, logre mayores cosechas, a la vez que cuidan el medio ambiente”, explicó María Helena Latorre, directora de la cámara Procultivos de la ANDI.

La cuarta temporada, que estrena cada viernes a las 11:00 a.m. uno de sus 11 episodios, se puede ver a través de las redes sociales de la ANDI y de la cámara Procultivos. Y para aquellos que quieren ‘maratonear’ las temporadas anteriores, las pueden encontrar en el canal de YouTube de la ANDI (@ANDIColombiaTV).

El primero de los capítulos —dividido en tres episodios— de esta última temporada, se centra en las capacitaciones gratuitas que realiza Procultivos con sus programas Mentes Fértiles y CuidAgro. El segundo está dedicado a la necesaria alianza entre agricultores y apicultores, así como al fomento de la Ley Apícola. El tercero, a su vez, narra los procesos de verificación y certificación que se hacen en las fincas de los productores del campo para confirmar sus cambios de hábito. Mientras que el cuarto evidencia el trabajo de capacitación que Procultivos hace con sus facilitadores para atender en campo las necesidades de los agricultores en protección y nutrición de los cultivos.

“‘Cosecha de Logros’ es una especial oportunidad para visibilizar lo que se puede lograr en pro del cuidado de la naturaleza si se trabaja en equipo”, según Diego Garzón, apicultor de la zona de Cachipay y uno de los protagonistas de esta nueva temporada de la serie.

Como Diego, todos los protagonistas de ‘Cosecha de Logros’ son productores del campo que día a día trabajan por desatar todo el potencial de la apicultura y agricultura en Colombia. “Evidenciar su trabajo, sus retos y dificultades, pero también sus logros y alegrías, es uno de los objetivos de esta serie, por eso los invitamos a que no solo la vean, sino también a que la compartan en sus redes sociales”, dijo María Helena Latorre. 📌



**Nota:** Vea la entrevista en video a María Helena Latorre sobre ‘Cosecha de Logros’ en ‘Es el momento del campo’, el programa de la Sociedad de Agricultores de Colombia en YouTube y sus redes sociales.

Foto: Procultivos ANDI, Cosecha de Logros.



Día Mundial de las Abejas

# La polinización

COMO HERRAMIENTA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Por: **Andrés Ospina**, ingeniero Agrónomo de la Red de Expertos de Abejas en la Agricultura.

La importancia de las abejas en la producción agrícola se debe a que la polinización se convirtió en una gran herramienta para obtener mejores resultados en la producción. Asimismo, se han consolidado como un complemento para la seguridad alimentaria fortaleciendo la cadena productiva.

La implementación de la polinización en Colombia va en aumento. En la actualidad se cuenta con empresas prestadoras de servicios que instalan colmenas en los cultivos con el fin de mejorar y potenciar la calidad de los productos agrícolas, especialmente en frutas y, en algunos casos se convierten en controladores indirectos de algunas plagas, como es el caso de la mosca del ovario.

La labor de polinización dirigida ayuda a disminuir el impacto ambiental debido a la selección de moléculas en los cultivos amigables con las abejas y los alimentos que producimos en los campos. Cultivos como la fresa, el melón, los pepinos, mangos, cítricos, entre otros, requieren de polinizadores y al implementar la polinización dirigida, se incrementarán las cifras de producción desde 10% hasta 60%, dependiendo de la especie y, en cultivos como el café que se autopolinizan, la *Apis Mellifera* puede hacer su labor de polinización mejorando la calidad y tamaño del grano, lo que aumentará la producción hasta en un 10%.

De hecho, cuando el apicultor y el agricultor se enfrentan a estos casos dentro de sus cultivos, se ha visibilizado la necesidad de efectuar labores educativas en el manejo de cultivos, mejorando los sistemas de producción y es así como la Red de Expertos de Abejas en la Agricultura (AEA), ha encontrado la creciente oportunidad de generar espacios que permitan el diálogo entre apicultores y agricultores para fortalecer sus labores.

Destacamos que la necesidad de la implementación de la polinización se da principalmente para aumentar la productividad ya que algunos cultivos requieren de la polinización cruzada casi de manera obligatoria, por su misma fisiología. Ese es el caso del aguacate y los cultivos de la variedad Hass, los cuales se encuentran ubicados en altitudes de más de 1.700 hasta los 2.600 metros sobre el nivel del mar; en estos lugares hay una disminución de polinizadores naturales y requerimos apoyarnos

de la polinización entomófila con la especie *Apis Mellifera* ya que es una de las especies domesticadas por el hombre en la que se manejan poblaciones de más de 50.000 individuos por colmena.

Finalmente, desde la red de expertos de Abejas en la Agricultura enfatizamos que la polinización y las labores de manejo integrado de cultivos son las acciones que destacarán dentro del manejo de estos ya que gracias a dichas actividades, la cadena productiva irá en aumento. ✨



20 de mayo: Día mundial de las abejas

GUÍA PRÁCTICA PARA LA

# protección de las reinas polinizadoras

Por: **Vecol.**



Las abejas son insectos sociables, viven en colonias que se establecen en forma de enjambres o colmenas. Son polinizadores por excelencia. Nos brindan diferentes beneficios como el incremento en el índice de polinización, mayor cantidad y calidad de frutos, cosechas tempranas por el aprovechamiento de floraciones esporádicas y mantenimiento de polinización en bosques nativos.

De acuerdo con la guía sanitaria del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- (2022), para el manejo, preservación, protección y conservación de la apicultura, las abejas y en general los polinizadores, han sido afectados por múltiples factores externos que causan grandes pérdidas en su población. Esto mismo ha motivado a las autoridades a generar documentos legales y estrategias para reducir los peligros y defender a las reinas polinizadoras.

Según Alexandra Montenegro, directora senior científico de VECOL S.A., con los productos agrícolas que presentan mayor riesgo de afectación a esta especie, se ejecutan actividades de acompañamiento y seguimiento en campo a los aplicadores, así como procesos de capacitación y divulgación de instructivos para el uso correcto de plaguicidas químicos agrícolas. 🐝



**¿Qué cuidados se deben tener ANTES de la aplicación de estos plaguicidas de uso agrícola?**

- » Leer la etiqueta antes de usar el producto y seguir todas las indicaciones y precauciones descritas allí.
- » Identificar los predios apícolas de las zonas circundantes a los cultivos a tratar, y avisarles con prudente anticipación cuando se vaya a realizar el proceso de aplicación.
- » Al seleccionar y utilizar el plaguicida, tener en cuenta las indicaciones del Ingeniero Agrónomo.
- » Verificar que el producto cuente con registro ICA y este indicado para el cultivo y plaga a tratar.
- » Emplear la dosis y forma de aplicación indicada en la etiqueta.
- » Realizar fumigaciones preventivas, más que correctivas.



**¿Qué cuidados se deben tener DURANTE la aplicación de estos plaguicidas de uso agrícola?**

- » Evitar aplicar el producto en zonas cercanas a enjambres de abejas.
- » Realizar aplicaciones en horas tempranas.
- » Para la aplicación terrestre respetar las franjas de seguridad de 10 metros con relación a cuerpos de agua.
- » No aplicar en horas de alta actividad de abejas.
- » No aplicar en presencia de abejas o en época de floración del cultivo.
- » Evitar o disminuir la utilización de insecticidas cuando las flores estén abiertas.

# La SAC entregó reconocimiento

## a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional POR SUS 25 AÑOS



El pasado 25 de mayo, **la SAC hizo un reconocimiento a los 1.558 hombres y mujeres que conforman la DIASE**, por 25 años de constante sacrificio, compromiso y resultados en la lucha contra el secuestro y la extorsión.

El presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, en nombre de los 22 sectores de la producción agropecuaria que representa, participó en la ceremonia de aniversario en la que entregó una placa al director de la DIASE, Coronel Giovanni Cristancho Zambrano, por “la efectividad, profesionalismo y cercanía de la DIASE y sus integrantes con los habitantes de las zonas rurales de nuestro país, que es fundamental para la tranquilidad de quienes producen la comida del pueblo colombiano”, según expresó.

Recordó las preocupaciones que hoy hay en materia de seguridad en la ruralidad con ejemplos como “la violencia contra trabajadores de la agroindustria de la caña; secuestro y extorsión a nuestros arroceros en el departamento del Meta o en la venta de huevos en el Valle del Cauca, solo pero mencionar algunos casos”, ante lo que reconoció la confianza que se mantiene en el acompañamiento y trabajo de la Policía Nacional en todas sus capacidades.

Por su parte, el director general de la Policía, Mayor General William Salamanca, destacó que en los últimos 25 años, la DIASE “ha logrado 2.583 rescates, un número que refleja vidas salvadas y libertades restituidas. Además, han resuelto 31.692 casos de extorsión, protegiendo así a las familias y a los individuos de un crimen que no solo es un ataque económico, sino que amenaza la tranquilidad y la dignidad humana”.

Continuó diciendo que “el compromiso de nuestra institución también se refleja en las 66.866 capturas de criminales y la desarticulación de 3.000 bandas delincuenciales. Este es un logro que habla de la eficacia operativa y de un compromiso inquebrantable con la justicia y la defensa de los derechos de todas las personas”.

El General Salamanca agradeció a la SAC y otras instituciones presentes por el reconocimiento: “cada condecoración que ustedes nos otorgan es un honor inmenso, el cual está acompañado del mayor reconocimiento que hemos recibido de su parte, la confianza que depositan en nosotros. Esta confianza es un faro que nos motiva a seguir trabajando. Asimismo, ustedes son los multiplicadores de esta confianza. Con su apoyo, difunden nuestro mensaje y amplifican nuestra misión. Esta labor es fundamental para que cada ciudadano pueda sentirse seguro y vivir una vida libre de miedo y peligro”.



Foto: Diase



Entrega de reconocimiento del presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya (c) al director de la DIASE, Coronel Giovanni Cristancho Zambrano (d) en presencia del director general de la Policía Nacional, Mayor General William Salamanca (i).

# TARTA DE BANANO Y CHOCOLATE

## INGREDIENTES

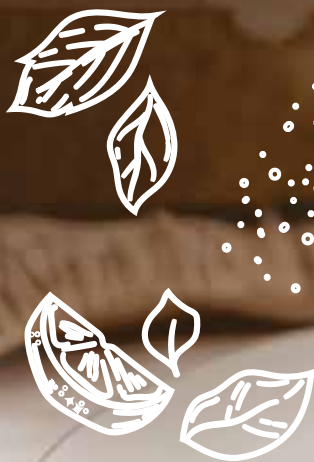
1 paquete de galletas dulces  
**100 gr** de mantequilla sin sal  
2 bananos en rodajas  
1 lata de leche condensada  
1 cucharadita de esencia de vainilla  
2 cucharadas de café  
2 cucharadas de azúcar  
Canela al gusto

## PREPARACIÓN

Para hacer la base de la tarta de banano, muele bien las galletas con una batidora o introduciéndolas en una bolsa de plástico y triturándolas con un rodillo. Luego, mezcla el polvo de galleta con la mantequilla fundida y la esencia de vainilla. Cubre el fondo del molde con la pasta obtenida y hornea la base durante 18 minutos a 180 °C.

Para el relleno de la tarta, coloca todos los ingredientes indicados, menos las rodajas de banana, en una olla y cocínalos a fuego fuerte durante 15 minutos, moviendo la mezcla hasta lograr un tono marrón oscuro. Luego, coloca las rodajas de banana sobre la base de galletas ya horneada, y encima vierte la mezcla anterior. Nuevamente, hornea el pie de banana a 180 °C durante 15 minutos y está listo.

Receta: Augura



**SAC**  
SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA

FUNDADA EN 1971



**augura**  
asociación de bananeros de Colombia



# CHEESCAKE DE LIMÓN Y FRESA

## INGREDIENTES

- ½ tz jugo de limón
- 1 tarro de queso crema
- ½ lb de fresas
- 1 lata de leche condensada grande
- ½ cda de esencia de vainilla
- 2 tazas de miga de galletas macarena
- ½ tz mantequilla derretida
- 2 cdas gelatina sin sabor

## PREPARACIÓN

1. En un recipiente, mezcla la miga de la galleta con la mantequilla hasta formar una pasta y cubrir con esta, una refractaria.
2. Luego bate la leche condensada con el queso crema, el jugo de limón, la esencia de vainilla y la gelatina.
3. Vierte la mitad de la mezcla sobre la refractaria, coloca una capa de fresas y cubre con la mezcla restante.
4. Decora encima con fresas y guárdalo en la nevera por 3 horas aproximadamente.

La leche y sus derivados son un alimento excepcional que gracias a su versatilidad se pueden disfrutar de múltiples formas. Incluye lácteos en tu dieta diaria para que sigan acompañándote en tus mejores momentos junto con tu familia y amigos.

Receta: Asoleche



**SAC**

SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA

FLUNDADA EN 1871



**Asoleche**

# ARROZ CON CAMARONES

## INGREDIENTES

2 tazas de arroz  
 3 cucharadas de aceite  
 ½ taza de cebolla larga picada  
 1 taza de tomate maduro picado  
 ½ taza de pimentón picado en tiritas  
 1 cucharadita de ajo finamente picado  
 ½ taza de ají dulce picado  
 Sal, pimienta y comino al gusto  
 ¼ taza de pasta de tomate  
 4 tazas de agua  
 2 libras de camarón

## PREPARACIÓN

En la olla donde se va a preparar el arroz, caliente el aceite y haga el sofrito con la cebolla, tomate, pimentón, ajo y ají dulce, agregue sal, pimienta y comino al gusto. Por último, agregue el arroz y la pasta de tomate disuelta en el agua caliente, deje cocinar hasta que seque.

Añada los camarones, revuelva y baje el fuego, tape el arroz y cocine de 15 a 20 minutos hasta que esté. Debe quedar un poco mojado.

**Receta: Fedearroz**



**SAC**  
SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA  
FUNDA EN 1971



**FEDEARROZ**  
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROZEROS



SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA

FUNDADA EN 1871

# REVISTA NACIONAL DE Agricultura

La **Revista Nacional de Agricultura** es la revista del sector agropecuario más antigua de Colombia en la que se exponen y analizan los temas políticos, económicos y sociales de mayor relevancia para quienes producen los alimentos en el país y para quienes toman decisiones sobre el campo.

**¡No se pierda la oportunidad de anunciar en nuestra revista!**



## TARIFAS

Ubicación	1 Edición	2 a 3 ediciones Descuento 5%	4 a 7 ediciones Descuento 10%	8 a 11 ediciones Descuento 20%
Contraportada exterior	\$ 5.452.000	\$ 5.179.000	\$ 4.906.000	\$ 4.361.000
Portada Interior	\$ 4.844.000	\$ 4.602.000	\$ 4.360.000	\$ 3.876.000
Página impar	\$ 4.118.000	\$ 3.912.000	\$ 3.707.000	\$ 3.295.000
Página par	\$ 3.028.000	\$ 2.877.000	\$ 2.725.000	\$ 2.423.000
1/2 página horizontal impar	\$ 2.423.000	\$ 2.302.000	\$ 2.181.000	\$ 1.939.000
1/2 página horizontal par	\$ 2.180.000	\$ 2.071.000	\$ 1.962.000	\$ 1.744.000
1/4 página	\$ 920.000	\$ 870.000	\$ 830.000	\$ 750.000
Doble página	\$ 7.270.000	\$ 6.906.000	\$ 6.543.000	\$ 5.816.000
Publirreportaje una página impar	\$ 4.844.000	\$ 4.602.000	\$ 4.360.000	\$ 3.876.000
Publirreportaje doble página	\$ 8.479.000	\$ 8.055.000	\$ 7.631.000	\$ 6.783.000
Inserto	\$ 2.915.000	\$ 2.769.000	\$ 2.624.000	\$ 2.332.000

\* (entregado por el pautante)

**Difusión digital:** más de 20.000 personas • **Periodicidad:** mensual

La **Revista Nacional de Agricultura** circula entre miembros de las juntas directivas de las instituciones y empresas afiliadas a la SAC, agroempresarios, otras organizaciones gremiales, ministerios, agencias del gobierno, gobernaciones, centros de pensamiento, universidades, cuerpo diplomático, medios de comunicación.

### CONTÁCTENOS

Daniela Henao Cardozo  
Cel: 318 683 6572  
dhenao@sac.org.co

María Gutiérrez Mendoza  
Cel: 317 383 0058  
mgutierrez@sac.org.co

REVISTA NACIONAL DE  
**Agricultura**



SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA  
FUNDADA EN 1871



¡Acompañenos **publicitariamente**  
en este esfuerzo editorial!